



Estado y explotación forestal. Entre la crisis ecológica y la marginalidad espacial. El caso de los bosques chaqueños. Argentina (1895-1948).

Adrián Gustavo Zarilli

Universidad Nacional de Quilmes/CONICET

La sociedad humana conforma su medio ambiente, pero al mismo tiempo su supervivencia y desarrollo exigen la explotación del mismo. Se encuentra así en una situación de juez y parte con respecto a la naturaleza, ya que la explotación del medio ambiente interfiere con los ciclos ecológicos mencionados anteriormente. Estas interferencias pueden ser asimiladas por los ecosistemas, ya que éstos gracias a su heterogeneidad y complejidad, poseen una capacidad relativamente amplia de "absorción de interferencias", de regeneración y autorreproducción. Pero si exceden ciertos límites, la intensidad o persistencia de la interferencia pueden llegar a desorganizar los ciclos regeneradores y reproductivos de los ecosistemas, a tal punto de producir un colapso ecológico, exigiendo los consiguientes reajustes sociales. En este sentido, es posible considerar a esas interferencias, sus grados de intensidad y sus reajustes sociales, como medios aptos para conocer la situación y evolución de las regiones forestales argentinas y particularmente en el llamado Gran Chaco.

La destrucción ecológica, la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación ambiental han caracterizado los procesos de incorporación de las tierras boscosas a la economía capitalista. Los recursos ambientales han sido una condición, pero también una externalidad y un costo del proceso de producción de ganancias y excedentes económicos. Dos cuestiones se conjugaron en esta transformación: por una parte la valoración de la naturaleza, por parte de los actores sociales, que favoreció la sobreexplotación de los recursos. Por otra parte, la crisis de realización del capital y la innovación tecnológica que llevaron a reducir los ciclos de recomposición y revalorización del capital, lo cual generó procesos de producción destructiva capaces de multiplicar y acelerar la extracción de recursos no renovables, tal como ocurrió con las explotaciones forestales argentinas y del Gran Chaco en particular. Estas condiciones de reproducción del capital han llevado a desarrollar patrones productivos orientados a maximizar las ganancias de corto plazo, sin considerar las condiciones de conservación y regeneración de los recursos renovables, induciendo procesos que han degradado la calidad ambiental y los niveles de vida.

Si la explotación forestal, no mereció por parte del Estado mayor atención y control, el resultado directo se dejó sentir sobre los bosques que fueron talados, empleando generalmente mano de obra indígena o de zonas limítrofes, sin planificación económica alguna, llevada adelante por particulares a quienes sólo preocupaba su lucro personal o sectorial y que poco parece haber reinvertido en la región degradada. En ese contexto la legislación forestal en el orden nacional resultó escasa y poco precisa y su aplicación generalmente ineficaz. Tales características se acentuaron en el caso de la legislación provincial, dirigida fundamentalmente a obtener recursos fiscales, descuidando la preservación de los bosques y sus riquezas. En consecuencia, es factible advertir que el desamparo de la región estuvo asociado tanto a la inacción estatal cuanto a la ausencia de una burguesía local establecida.

La historia de cómo la Argentina perdió una parte sustancial de sus bosques es un buen ejemplo de una política ambiental caracterizada por la inacción o la escasa efectividad. Durante todo este período (por los menos hasta 1948) se explotan los bosques con un criterio minero; es decir, puramente extractivo sin prever su reposición, lo que de hecho los transformó en un recurso no renovable.



La extraordinaria riqueza forestal del Gran Chaco Argentino, que se constituyó en la principal actividad económica local y el incentivo fundamental para la instalación del capital extranjero dirigido especialmente a la explotación del quebracho, es el punto de partida de este análisis histórico que se propone estudiar la correlación existente entre la realidad histórico-económica cuantitativamente en fuerte expansión y la política desplegada por los gobiernos nacionales y provinciales en esta materia, desde la década de 1870 hasta 1950. Es decir tratar de conocer –mediante el estudio de la legislación, investigaciones parlamentarias y disposiciones en general- la existencia o ausencia de una política forestal en consonancia con la explotación que se hacía de nuestros bosques, al punto de permitir ingresar a esta zona y su producción en el mercado internacional, con una participación creciente de sus principales productos.¹

Nuestro objetivo central es, entonces, el estudio de esta especialización de los recursos primarios en una región y un momento histórico determinados. Su transformación artificial, sus conflictos, grados de especialización, la racionalidad, la interacción y el deterioro progresivo de los mismos. Pero, primeramente, enunciaremos como abordaron la temática del medio ambiente las versiones clásicas y las alternativas a ellas.

La riqueza forestal y el aprovechamiento de las maderas más buscadas, se constituyó a mediados de la década de 1890, en el atractivo económico más importante para la penetración en la zona del Gran Chaco Argentino. Pero esta incorporación del territorio boscoso a la producción capitalista no fue realizada con control estatal nacional o provincial, por el contrario solamente hubo algunas normativas legales aisladas. Esta situación permitió una explotación extractiva de carácter meramente coyuntural, sin intentar siquiera la reproducción de las materias primas, con los consabidos perjuicios socioeconómicos para la región.

La explotación de los ecosistemas del nordeste argentino resultó totalmente contradictoria con las potencialidades naturales de regeneración del bosque y poco o nada se investigaron las posibilidades de regeneración artificial. Nuevamente es esta forma de explotación la que contrastaba con el conservativo sistema pampeano. La explotación se basó en la cómplice indiferencia oficial: la política fue dejar hacer: el Estado hizo renuncia de su poder de policía aun cuando las denuncias provinieran de sus propios delegados.

La política ambiental del período considerado en el presente trabajo, puede ser caracterizada como de “inacción”; advirtiéndose que durante todo este lapso, se explotaron los bosques con un criterio “minero”, es decir, puramente extractivo, sin prever su reposición, lo que de hecho los transformó en un recurso no renovable.

Sí como se dijo, la explotación forestal, no mereció por parte del Estado mayor atención y control, el resultado directo se dejó sentir sobre los bosques que fueron talados, empleando generalmente mano de

¹ Los estudios históricos de la explotación forestal y económica de las áreas marginales, recibieron de parte de nuestra historiografía una atención tardía. Los trabajos pioneros sobre la cuestión forestal argentina estuvieron vinculados fundamentalmente a describir la situación natural de los bosques chaqueños (Miranda, 1955; Arrighi, 1953; Daus, F.1940; Garrasino, 1955; Lebedeff, N. 1933; Tortorelli, L., 1945) y de las cuestiones sobre el régimen forestal argentino (Madueño R., 1942; Cozzo, D., 1967).

Desde mediados de la década del 70 se destaca –además de las obras generales- el aporte fundamental que desde la historia y la geografía desarrollaron los investigadores de la Universidad Nacional del Nordeste acerca de la región señalada. Los temas de primordial interés se enfocan en el largo plazo y se especializan en el proceso de poblamiento y caracterización geográfica del NEA (Bolsi, A. 1976 y 1985; Osuna, L., 1976; Foschiatti de Dell'Orto, A. 1982; Borrini, H., 1980) y en la interpretación geohistórica de la realidad regional (Bruniard, E. 1975-78; Borrini, H. 1987, 1990 y 1991; Beck, H. 1989). Desde una perspectiva relacionada con el análisis de las estrategias empresariales y sectoriales encontramos importantes trabajos de investigación que se centran su estudio en la región Chaqueña (Girbal de Blacha, N., 1982, 1992, 1993; Borrini, H., 1996), al igual que sobre las cuestiones vinculadas con la mano de obra en la región (Ospital, M., 1990; Girbal de Blacha, N., 1993; Echeverría, M., 1985; Inigo Carrera, 1987). Además se encuentran obras de denuncia sobre el carácter negativo de la explotación e industrialización maderera (Gori, G. 1974) y sobre la caracterización antropológica de la explotación agrícola familiar (Bartolomé, L., 1975).



obra indígena o de zonas limítrofes, sin planificación económica alguna, llevada adelante por particulares a quienes sólo preocupaba su lucro personal o sectorial y que poco parece haber reinvertido en la región degradada. Desde la legislación propuesta por el presidente Nicolás Avellaneda en 1879-80, base de la ley de tierras de 1903 y del decreto del mismo año reglamentario de la explotación de bosques y yerbales, no se adoptaron resoluciones significativas hasta fines de los años 40. La destrucción de nuestros bosques, se vio facilitada por el económico y fácil acceso a las vías férreas y marítimas en la región subtropical y en el sur argentino. Mientras el fisco resultaba defraudado por las explotaciones clandestinas, que eludían fácilmente el sistema caduco de contralor puesto en práctica.

En este sentido la legislación forestal en el orden nacional resultó escasa y poco precisa y su aplicación generalmente ineficaz. Tales características se acentúan en el caso de la legislación provincial, dirigida fundamentalmente a obtener recursos fiscales, descuidando la preservación de los bosques y sus riquezas. En consecuencia, es factible advertir el desamparo de la región que podría estar asociado tanto a la inacción estatal cuanto a la ausencia de una burguesía local establecida.

Recién en 1948 con el dictado de la ley N° 13273 de defensa, mejoramiento y ampliación de bosques, se marca una ruptura en la comprensión del sistema de explotación forestal argentino. El Estado Nacional comienza a interesarse por las cuestiones referidas a la protección de los bosques, dando lugar a una legislación que llenó el vacío legal al que se hizo alusión. Es recién en ese año cuando el Poder Legislativo Nacional, emprenderá un estudio medular sobre el problema forestal, nombrándose al efecto una Comisión Especial Maderera y de Reforestación (de la cual participaron todos los sectores comprometidos directa o indirectamente con la cuestión forestal), que llega a término con el dictado de la ley, en el marco de una nueva orientación política y económica de la Argentina.

La racionalidad económica capitalista se caracteriza por el desajuste entre las formas y ritmos de extracción, explotación y transformación de los recursos naturales y las condiciones ecológicas para su conservación, regeneración y aprovechamiento sustentable. La aceleración en los ritmos de rotación del capital y en la capitalización de la renta del suelo para maximizar las ganancias o los excedentes económicos en el corto plazo pudieron ser causales que generaron una creciente presión sobre el medio ambiente. Esta racionalidad económica aparece asociada con patrones tecnológicos que tienden a uniformar la explotación y a reducir la biodiversidad.

Las inversiones argentinas trascendieron la frontera y expandieron la explotación forestal al Chaco paraguayo. Sus beneficios y capitales invertidos estuvieron a salvo, los de las economías marginales no; porque la reinversión allí no se produce. La ausencia de una burguesía local con asentamiento en la región dejó un lugar vacante en estos territorios nacionales y provinciales que los sectores más influyentes de la economía metropolitana y de la región pampeana. A pesar de no ser el Nordeste argentino una región aislada –ya que cuenta con los rieles de tres compañías ferroviarias y una adecuada red fluvial- su marginalidad se mantiene. Razones políticas y socioeconómicas explican una situación de desequilibrio interregional que, paradójicamente, alimentó la permanencia, fortalecimiento y hegemonía de la elite dirigente de base agroexportadora que dio sustento a la Argentina Moderna